**RESOLUCIÓN Nº 1750/2011**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 09/2011, "PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RICOH 8100", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DINAC.**----------

Asunción, 27 de octubre de 2011

**VISTO:** La Nota UOC/DL Nº 521/2011, del Departamento de Licitaciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 340/11, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes Nº 19/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1695/11, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 004506/11), y, ----------

**CONSIDERANDO:** Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita autorización para la Contratación por Excepción Nº 09/2011, "Para el mantenimiento de Impresoras RICOH 8100".----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a contratación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de contratación para el mantenimiento de impresoras RICOH 8100, a ejecutarse en el presente ejercicio, bajo el código CVE Nº 09/11, del Programa Anual de Contrataciones.----------

Que, de igual manera, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirectora Int. de Administración y Finanzas, recomienda dar curso favorable al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con la Contratación Vía Excepción N° 09/2011, Para el mantenimiento de Impresoras RICOH 8100.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación por excepción Nº 09/2011.----------

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar la **Contratación por Excepción Nº 09/2011, "PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS RICOH 8100"**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio. ----------

..//2

**RESOLUCIÓN Nº 1750/2011**

**Art. 2º** **La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción.----------

**Art. 3º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*ABOG. NICANOR CÉSPEDES CESPEDES*
**Presidente**

*LIC. MARIA LORENA BARRERA CAÑISÁ*
**Secretaria General Int.**

MLBC/mr

U.O.C.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARÍA GENERAL DINAC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil